

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



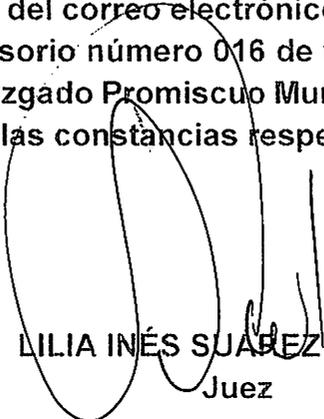
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00494  
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A.  
DEMANDADOS: GABRIEL YESID ROMERO LARA y OTRA

Conforme lo da a conocer el apoderado de la actora, se ordena que por secretaría y por medio del correo electrónico asignado a este Despacho Judicial, se remita el comisorio número 016 de fecha 24 de agosto de 2020, junto con sus anexos al Juzgado Promiscuo Municipal de Chocontá, para su diligenciamiento. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.